

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/2728 *Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle.*

Anuncio

Por este Ayuntamiento, se está tramitando la modificación del siguiente Estudio de Detalle:

A solicitud de C.B. Huerto de Benito Castellanos núm registro 2023-E-RE-139 de 23/03/2023 12:11 para la modificación del Estudio de Detalle que afecta a "Parcelas Ubicadas en la Zona Chorrillo", aprobado definitivamente por Pleno en sesión celebrada el 1 de junio de 2011, para adecuar las alineaciones y rasantes a la realidad existente en el sector, adecuando los anchos de vial y alineación de las futuras edificaciones, así como la corrección de superficies del ámbito, según Estudio de Detalle modificado, redactado por el Arquitecto don Ramón Cuenca Montes, de fecha marzo 2023.

Una vez examinada la documentación obrante en el expediente, y la aportada con fecha 15/05/2023 y registro de entrada 2023-E-RE-219, como subsanación al requerimiento de fecha 03/05/2023, y emitido Informe de los Servicios Técnicos municipales de fecha 17/05/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Estudio de Detalle referenciado.

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial a un período de información pública por período de un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [\[http://siles.sedelectronica.es\]](http://siles.sedelectronica.es).

TERCERO.- Simultáneamente, notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, dándoles audiencia para que aleguen lo que tengan por pertinente.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la modificación del estudio de detalle cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La duración de la suspensión es por el tiempo que dure la tramitación de la presente modificación y con un plazo máximo de un año. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Siles, 18 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ.